



DECRETO N° 0349

NEUQUÉN, 17 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2576-M-2026, el Decreto N° 0027/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0027/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del agente Marcos Ismael DUTSCH, D.N.I. N° 30.584.151, a partir del día 31 de marzo de 2026, a su designación en el cargo de planta política de División Administrativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Cómputos y Monitoreo, dependiente de la Dirección General de Obras y Refacciones, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya designación fuera efectuada oportunamente, mediante el Decreto N° 0027/26;


Que por lo expuesto, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se requirió designar en el cargo de planta política de División Administrativa descripto precedentemente, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Gestión Técnico Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARCELA SUAREZ AGUIRRE
Gestión de Despacho y Firmas
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a partir del día 31 de marzo de 2026, ----- presentada por el señor Marcos Ismael DUTSCH, D.N.I. N° 30.584.151, a su designación en el cargo de planta política de División Administrativa, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Cómputos y Monitoreo, dependiente de la Dirección General de Obras y Refacciones, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0027/26.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría allí indicada, y a partir de la emisión del presente decreto, y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 4-HM-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

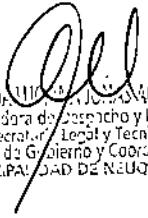
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

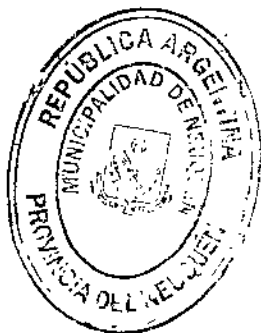
Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno ----- y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARÍA JULIA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0349-26

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores
Dirección General de Obras y Refacciones
Dirección de Cómputos y Monitoreo
División Administrativa
Lucas Martín MORENO, D.N.I. N° 47.661.831
Categoría 22 más plus

Dra. MARIA LUZ ANTONIO S. GUILAR
Comisionada de Defensa Legal
Secretaría de Defensa Legal
Municipalidad de Neuquén

